

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
PARA PAGO DE HONORARIOS DE
CONTRATISTAS

CERTIFICADO DE SUPERVISOR PARA PAGO DE HONORARIOS DE CONTRATISTAS

1. INFORMACIÓN BÁSICA

DÍA	MES	AÑO	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	OFICINA
02	06	2026	HINDERMAN FIGUEROA RODRIGUEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)	AREA TECNICA

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

NIT DE LA ENTIDAD: 890.003.419-5 ADICION: SI X NO

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JULIO CESAR GONZALEZ RODRIGUEZ N° CDP ADI: 0568

N° IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 89007227 N° RP ADI: 0792

CLASE O TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS ENTIDAD BANCARIA: BBVA

N° DE CONTRATO: 210 de 2026 TIPO DE CUENTA (AHO X CTE) N° 0067014644

FECHA ACTA DE INICIO: 26 DE ENERO 2026 PERIODO A PAGAR: Del 26 de ABRIL al 25 de MAYO del 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE JULIO 2026 FORMA DE PAGO: MES VENCIDO

N° CDP: 0092

N° RP: 0240

VALOR DEL CONTRATO: \$16.200.000

VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO: \$2.700.000

SALDO RESTANTE: \$5.400.000

3. APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y SOPORTES

N° PLANILLA DE APORTES: 1081873512	SOPORTES
PAGO DE PENSIÓN: \$280.200	INFORME DE ACTIVIDADES: N° 04
PAGO DE SALUD: \$218.900	PLANILLA Y RECIBO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE: MAYO DE 2026.
ARL: \$18.300	OTROS: CD
PARAFISCALES (CAJA, ICBF Y SENA): \$0	

4. CERTIFICACIÓN Y FIRMA

CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD Y EN EL TIEMPO PACTADO CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON EL CONTRATANTE. POR LO TANTO, AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE \$2.700.000 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE)

QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO

PAGO: PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO X QUINTO SEXTO SÉPTIMO OCTAVO
NOVENO

OTROS CUÁL: _____

LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1474 DEL 2011, EN SUS ARTÍCULOS 83-84 "POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES A LOS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES".



 FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

NOTA: CERTIFICO QUE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE RELACIONA EN ESTA CERTIFICACIÓN, REPOSA EN LA CARPETA CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FOLIADA Y ARCHIVADA.